



VALPARAÍSO, 2 de julio de 2024.

OFICIO N° 97/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva fiscalizar las siguientes materias, informando a esta Comisión acerca de sus resultados:

1.- La situación producida en El Olivar con las viviendas de emergencia, sector para el cual la Municipalidad de Viña del Mar pidió 748 viviendas de emergencia "para asegurar recursos", y publicó los datos de personas que no solicitaron dichas viviendas. Asimismo, a dos semanas de que se terminara el estado de emergencia, el municipio solicitó otras 800 viviendas de emergencia, en consideración de que más de 1.000 fueron rechazadas por los vecinos, a los cuales se le habían asignado sin solicitarlas.

2.- El caso de un trabajador de la empresa de demoliciones Porzio Demoliciones -Jean Pierre Scarpentier-, quien se habría hecho pasar por funcionario del Ministerio de Obras Públicas, avalado por funcionarios de la Dirección de Arquitectura como también de la Delegación, para presionar y ofrecer acelerar la demolición. Esta situación también se habría producido con funcionarios del Serviú, en que un señor "del Solar" o "Solar", les indicaba a los vecinos que el costo de la demolición, de no hacerse en el momento, sería de cerca de 15 millones de pesos.

**A LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA (S),
SEÑORA DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF8E65D3E6CC1437

3.- Las denuncias realizadas por acosos y condicionamiento de entrega de ayudas por parte de funcionarios municipales y de la delegación presidencial, a vecinos voluntarios que trabajaban en acopio de vecinos en la segunda etapa de El Olivar.

4.- La situación de los vecinos que han solicitado aclarar el tema de demoliciones en la segunda etapa, a quienes el Ministerio de Obras Públicas les indicó que no se realizarían más reuniones con vecinos por pasajes, no obstante el día martes pasado se realiza una reunión con vecinos, en la cual participan Seremis, e incluso diputados de la Comisión, lo cual es refrendado por los diferentes videos en redes sociales y noticias, lo cual constituye abiertamente una discriminación respecto del resto de los vecinos que han solicitado reuniones y aclaraciones y que no se les ha dado respuesta aun.

5.- La falta de respuesta de las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Serviu y del municipio de Viña del Mar a solicitudes realizadas por medios oficiales, tales como los correos institucionales y las oficinas de partes, obligando a solicitar reuniones por Ley de Lobby, cuyos plazos se han demorado más allá de lo establecido en la propia ley para dar respuesta, sabiendo la premura de clarificar lo referido al proceso de reconstrucción.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.